

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACION AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2026

ELABORADO POR

VICTOR DANIEL GOMEZ RUEDA
PROFESIONAL DE APOYO – CONTRATISTA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

APROBADO POR
LINA MARCELA TORO RUIZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Julio 28 de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, y en este sentido La Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, en el cual se muestra el análisis y la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en las Directivas presidenciales sobre la materia, los Decretos Departamentales 2025070003579 Decreto Departamental Austeridad-2025 fecha 05/agosto/2025 deroga los Decretos 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 y 2025070000663 del 20 de febrero de 2025. 2021070004548 del: 25/11/2021 y D 2023070002026 del 03/05/2023 y los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, la eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública y la reciente aplicación de la Ley 2232 de 2022, donde se dictan medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.

Consecuentes con lo anterior, este informe pretende además, dar a conocer los resultados de las acciones implementadas por las diferentes dependencias de la E.S.E. Hospital La María para controlar y hacer uso eficiente de los recursos, efectuar recomendaciones y crear conciencia en los usuarios internos sobre la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y departamentales, como miembros del Conglomerado Público del Departamento de Antioquia.

2. MARCO NORMATIVO

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
Constitución Política de Colombia	Artículo 189	<i>Corresponde al presidente de la Republica como jefe del gobierno y suprema corte Autoridad Administrativa (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarias para la cumplida ejecución de las leyes (,,,) 20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.</i>
Constitución Política de Colombia	Artículo 209	<i>La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con el fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus</i>

NORMA	ARTICULO	DESCRIPCION
		órdenes, tendrán un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
Ley 87 de 1993		Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,
Decreto Número 0199 De 2024		Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Directiva Presidencial 08 de 2022		Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
Ley 2155 de 2021	Artículo 19	Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.
Ley 1952 de 2019	Artículo 38 y 39	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Decreto 984 del 2012	Artículo 22	Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998
Ley 1474 de 2011	Artículo 8,9, 76 y 129	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1473 de 2011	Artículo 4	Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1737 de 1998	Artículo 22	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
Decreto 115 de 1996	Artículo 34	Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
Ley 2232 de 2022		Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.
Decreto Deptal. 2025070003579	05-08-2025	Deroga los Decretos 2023070002026 del 3 de mayo de 2023 y 2025070000663 del 20 de febrero de 2025.
Las demás normas relacionadas con las medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.		

3. OBJETIVO

Presentar al Gerente de la ESE Hospital la María y a los usuarios en general el Informe Trimestral (abril, mayo y junio de 2026) sobre austeridad del Gasto Público por parte de la Oficina de Control Interno, con el objeto de poner en conocimiento sobre el cumplimiento de la normatividad vigente sobre estas disposiciones en la Entidad, mediante la exposición de información, situaciones y hechos, que sirven como base para la toma de decisiones y también, formulando las respectivas recomendaciones derivadas del análisis y evaluación realizada.

4. METODOLOGIA

El informe fue preparado y elaborado utilizando los siguientes mecanismos de verificación y evaluación:

- Revisión y análisis del comportamiento de los gastos, sometidos a las políticas de austeridad trazadas por el Gobierno Nacional, el Departamento de Antioquia y la Institución.
- Análisis de la información relacionada con la Austeridad del Gasto contenida en Dinámica Gerencial, Software utilizado por la E.S.E. Hospital La María para el registro de todas sus transacciones contables y financieras y proporcionado por el área de contabilidad.
- Entrevistas con líderes de procesos que administran recursos sometidos a las políticas de austeridad del gasto público.
- Verificación de los resultados de las acciones implementadas para mejorar la racionalización y uso de los recursos públicos, directamente relacionados con las políticas de austeridad.

5. ALCANCE

Realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la E.S.E. Hospital La María, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

6.1 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La E.S.E Hospital La María suscribió durante el segundo trimestre de 2026, un total de noventa y nueve (99) contratos de prestación de servicios con personas naturales, de los cuales el 92.93% de ellos corresponden a contratos de personal asistencial para la prestación de los servicios de salud por un valor de \$10.735.005.745 y el 7.07% restante corresponde a contratos de apoyo administrativo a los servicios de salud, por un valor de \$4.641.937.777.

Se suscribieron un total de cuarenta y cinco (45) OTROSÍ, durante el segundo trimestre de 2026, en concordancia con los principios de eficiencia, calidad, continuidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud, garantizando la atención integral de los usuarios y la adecuada operación de los servicios de la E.S.E Hospital La María, y teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad, por un valor de \$25.299.058.077

Es importante tener en cuenta, que los contratistas asistenciales cumplen funciones con altos estándares de especialización en el campo de la prestación de los servicios de salud, como ejemplo: Programas de salud enfermedades transmisibles, VIH, tamizajes, plan de intervenciones colectivas de salud (PIC), oncología, cirujanos y especialistas en distintas disciplinas como: Gastroenterología, radioterapia, neurocirugía, nefrología. cirujanos de tórax, neumología, vascular, otorrinolaringología, infectólogos, entre otros.

Tabla 1. Contratos de prestación de servicios suscritos en el segundo trimestre de 2026.

AREA FUNCIONAL	Nº DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION
ASISTENCIAL	92	10.735.005.745	92,93%
ADMINISTRATIVA	7	4.641.937.777	7,07%
TOTAL	99	15.376.943.522	100%
OTROSÍ	45	25.299.058.077	

Fuente: Matriz contratos - Oficina contratación segundo trimestre 2026.

Con los contratos de prestación de servicios suscritos en el segundo trimestre de 2026 se destaca que la ESE Hospital La María, da cumplimiento en los siguientes aspectos a las políticas de austeridad en el gasto público:

- Fueron celebrados garantizando que no existía personal de planta con capacidad para realizar las actividades contratadas, evidenciado en el Certificado de No Planta, emitido por el jefe de Personal y Nómina para cada uno de los contratos con personas naturales.
- Los contratos fueron suscritos garantizando que no existían otros contratos con igual o similar objeto al que se suscribió con cada uno de ellos.
- La contratación se ha ajustado a la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la vigencia, contando cada uno de ellos con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal – CDP.
- Los contratos suscritos durante el periodo abril, mayo y junio de 2026, fueron realizados primordialmente para atender los servicios de salud, para ejecutar actividades de apoyo a la gestión de los servicios de salud, es decir, contratos directamente relacionados con la misión institucional.
- Los OTROSÍ se suscribieron en concordancia con los principios de eficiencia, calidad, continuidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud, garantizando la atención integral de los usuarios y la adecuada operación de los servicios de la E.S.E Hospital La María.

6.1.2 HONORARIOS

Tabla 2. Honorarios área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51080201	HONORARIOS	-	-	-	0,0%
51117901	HONORARIOS	624.970.705	857.301.014	232.330.309	37,2%
		624.970.705	857.301.014	232.330.309	37,2%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Los honorarios para el área administrativa que apoya la gestión de los servicios de salud presenta un incremento total del 37.2 % reflejando un mayor valor en el costo de \$232.330.309 para el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025.

Tabla 3. Honorarios área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73010309	HONORARIOS Y SERVICIOS	807.295.799	524.563.260	- 282.732.539	-35,0%
73100302	HONORARIOS CONSULTA EXTERNA COOSALUD	660.640.991	67.466.724	- 593.174.267	-89,8%
73100309	HONORARIOS Y SERVICIOS	3.655.587.945	4.399.489.179	743.901.234	20,3%
73110302	HONORARIOS EXTERNOS	806.832.233	2.095.121.627	1.288.289.394	159,7%
73200309	HONORARIOS Y SERVICIOS	3.138.722.249	3.908.025.881	769.303.632	24,5%
73210309	HONORARIOS EXTERNOS	1.249.801.519	787.453.554	- 462.347.965	-37,0%
73220309	HONORARIOS Y SERVICIOS	142.034.110	167.397.678	25.363.568	17,9%
73300302	HONORARIOS EXTERNOS	4.026.950.199	7.247.884.083	3.220.933.884	80,0%
73300309	HONORARIOS Y SERVICIOS	1.632.679.233	1.821.816.997	189.137.764	11,6%
73400202	HONORARIOS Y SERVICIOS	583.228.066	1.380.027.926	796.799.860	136,6%
73400302	HONORARIOS EXTERNOS	238.564.489	309.927.124	71.362.635	29,9%
73400309	HONORARIOS Y SERVICIOS	21.498.750	22.573.686	1.074.936	5,0%
73410309	HONORARIOS Y SERVICIOS	190.851.585	247.941.697	57.090.112	29,9%
73420309	HONORARIOS SERVICIOS EXTERNOS	-	-	-	0,0%
73490309	HONORARIOS EXTERNOS	435.399.399	565.234.012	129.834.613	29,8%
73520303	HONORARIOS PROCESO TRANSPLANTE RENAL	-	-	-	0,0%
73520309	HONORARIOS PERSONAL UNIDAD RENAL	62.220.952	66.300.000	4.079.048	6,6%
73540302	HONORARIOS Y SERVICIOS EXTERNOS	-	17.106.480.025	17.106.480.025	0,0%
73550302	HONORARIOS Y SERVICIOS EXTERNOS	1.040.663.280	999.726.930	- 40.936.350	-3,9%
73870302	HONORARIOS EXTERNOS	443.585.385	953.825.238	510.239.853	115,0%
73870309	HONORARIOS PROFESIONALES INPEC	-	-	-	0,0%
		19.136.556.184	42.671.255.621	23.534.699.437	123,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Con respecto a los honorarios para el área asistencial, se observa un incremento del 123.0% en el segundo trimestre de 2026 con respecto al mismo periodo de 2025, explicado por el incremento en actividades y contratos que requieren talento humano adicional y especializado, como es el área de servicios de oncología, y otros servicios de salud.

6.1.3 Trabajo suplementario - Horas extra y recargos

Tabla 4. Horas Extra y Recargos área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51010301	HORAS EXTRAS ORDINARIAS DIURNAS	-	-	-	0,0%
51010303	HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNAS	-	-	-	0,0%
51010304	HORAS EXTRAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCTURNAS	-	-	-	0,0%
51010305	RECARGO NOCTURNO ORDINARIO	-	-	-	0,0%
51010306	RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	-	-	-	0,0%
		-	-	-	0,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Para el segundo trimestre de 2026, por concepto de horas extras y recargos reconocidos al personal administrativo, no se registraron gastos en la Entidad.

Tabla 5. Horas Extra y Recargos área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73010303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	10.497.551	11.818.150	1.320.599	12,6%
73200303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	40.868.877	44.764.208	3.895.331	9,5%
73210303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	-	1.101.116	1.101.116	0,0%
73300303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	3.960.135	4.039.021	78.886	2,0%
73410303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	1.404.462	3.030.215	1.625.753	115,8%
73550303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	-	-	-	0,0%
73860303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	5.483.820	5.759.574	275.754	5,0%
73860304	RECARGOS NOCTURNOS ORDINARIOS	3.257.563	2.869.865	-387.698	-11,9%
		65.472.408	73.382.149	7.909.741	12,1%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

En el valor de horas extras pagadas al personal del área asistencial en la ESE Hospital La María, se identifica un aumento del 12,1 % al comparar el segundo trimestre de 2026 con el mismo periodo de 2025, ajustándose los pagos realizados a las necesidades de los servicios de salud y representando una variación en el gasto por \$7.909.741.

6.2 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

6.2.1 Impresos y publicaciones

Tabla 6. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51112101	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	2.407.226	2.710.239	303.013	12,6%
		2.407.226	2.710.239	303.013	12,6%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

La Entidad continúa cumpliendo los lineamientos de Austeridad en el Gasto Público por el concepto de impresos y publicaciones, La Oficina de Comunicaciones utiliza los medios digitales como: redes sociales, correos electrónicos, descansa - pantallas, grupos de WhatsApp y fotografía digital, entre otros, para informar y posicionar los servicios de la ESE Hospital ante los usuarios internos y externos. Para el segundo trimestre de 2026, se identifica un aumento del 12.6 % al comparar el segundo trimestre del periodo 2025, reflejando un mayor valor en el costo de \$303.013, debido al apoyo para la rendición pública de cuentas realizada en mayo de 2026.

6.3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

6.3.1 Telefonía celular

Tabla 7. Telefonía celular

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111706	TELEFONIA CELULAR	3.146.186	3.869.314	723.128	23,0%
		3.146.186	3.869.314	723.128	23,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

En el valor del Telefonía Celular en la ESE Hospital La María, se observa un incremento del 23.0% en el segundo trimestre de 2026 con respecto al mismo periodo de 2025, explicado por el incremento de realizar atención de programas de salud y labores administrativas de apoyo a los servicios de salud: Servicio farmacéutico y admisiones de usuarios.

6.3.2 Telefonía fija

Tabla 8. Telefonía fija

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111704	TELEFONIA	9.706.945	15.847.709	6.140.764	63,3%
		9.706.945	15.847.709	6.140.764	63,3%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

El valor de la telefonía fija en la ESE Hospital La María en el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, presenta incremento del 63.3%, explicado por las medidas adoptadas frente a la implementación de la atención telefónica de los usuarios.

6.3.3 Servicios públicos

Acueducto

Tabla 9. Acueducto área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111701	ACUEDUCTO	-	-	-	0,0%
		-	-	-	0,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Para el segundo trimestre del 2026, no se registró consumo de acueducto en el área administrativa, debido a que, a partir del segundo trimestre de 2024, en la estructuración de costos de los servicios de salud de la Entidad, se dispuso que la totalidad de los consumos mensuales de Acueducto de la E.S.E., serían asignados a los costos de la prestación de los servicios de salud – asistenciales.

Tabla 10. Acueducto área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73010217	ACUEDUCTO	23.402.373	9.984.255	- 13.418.118	-57,3%
73100217	ACUEDUCTO	4.141.857	1.767.059	- 2.374.798	-57,3%
73200217	ACUEDUCTO	57.958.582	24.727.120	- 33.231.462	-57,3%
73300217	ACUEDUCTO	11.020.868	4.701.880	- 6.318.988	-57,3%
73400217	ACUEDUCTO	9.840.309	4.198.214	- 5.642.095	-57,3%
73410217	ACUEDUCTO	9.829.715	4.193.694	- 5.636.021	-57,3%
73550217	ACUEDUCTO	9.297.760	3.966.744	- 5.331.016	-57,3%
		125.491.464	53.538.966	- 71.952.498	-57,3%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

En el valor del acueducto correspondiente al área asistencial se observó una disminución del 57.3% en el segundo trimestre de 2026 con respecto al mismo periodo de 2025, representando un menor valor en el gasto por \$71.952.498 de la prestación de los servicios de salud – asistenciales.

Saneamiento

Tabla 11. Saneamiento área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111702	SANEAMIENTO	238.995	-	- 238.995	-100,0%
		238.995	-	- 238.995	-100,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

El saneamiento (alcantarillado), al igual que los costos registrados del acueducto en el segundo trimestre de 2026, de acuerdo con la estructura del Sistema de Costos Institucional, son asignados en su totalidad a la prestación de los servicios de salud – asistenciales. Para el segundo trimestre de 2026, no se registra costo fijo por concepto de alcantarillado.

Tabla 12. Saneamiento área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73010218	SANEAMIENTO	17.910.208	7.954.936	- 9.955.272	-55,6%
73100218	SANEAMIENTO	3.169.828	1.407.900	- 1.761.928	-55,6%
73200218	SANEAMIENTO	44.356.759	19.701.345	- 24.655.414	-55,6%
73300218	SANEAMIENTO	8.434.437	3.746.211	- 4.688.226	-55,6%
73400218	SANEAMIENTO	7.530.949	3.344.920	- 4.186.029	-55,6%
73410218	SANEAMIENTO	7.522.878	3.341.335	- 4.181.543	-55,6%
73550218	SANEAMIENTO	7.115.726	1.019.626	- 6.096.100	-85,7%
		96.040.785	40.516.273	- 55.524.512	-57,8%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Para el segundo trimestre de 2026, se observó una disminución del 57,8% con respecto al mismo periodo de 2025, representando un menor valor en el gasto por \$55.524.512.

Energía

Tabla 13. Energía área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111703	ENERGÍA	165.229	-	- 165.229	-100,0%
		165.229	-	- 165.229	-100,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Para este segundo trimestre de 2026, no se registró consumo de energía en el área administrativa, debido a que, en la estructuración de costos de los servicios de salud de la Entidad, se dispuso que la totalidad de los consumos mensuales de energía de la E.S.E., serían asignados a los costos de la prestación de los servicios de salud – asistenciales.

Tabla 14. Energía área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73010219	ENERGÍA	68.707.806	72.905.266	4.197.460	6,1%
73100219	ENERGÍA	12.160.210	12.903.094	742.884	6,1%
73200219	ENERGÍA	170.162.484	180.557.955	10.395.471	6,1%
73300219	ENERGÍA	32.356.555	34.333.264	1.976.709	6,1%
73400219	ENERGÍA	28.890.468	30.655.428	1.764.960	6,1%
73410219	ENERGÍA	28.859.373	30.622.434	1.763.061	6,1%
73550219	ENERGÍA	27.297.601	28.965.251	1.667.650	6,1%
		368.434.497	390.942.692	22.508.195	6,1%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

En el valor de la energía correspondiente al área asistencial se observó un incremento del 6,1% en el segundo trimestre de 2026 con respecto al mismo periodo de 2025, explicado por la aplicación en la estructuración de costos de servicios de la Entidad, donde se dispuso que la totalidad de los consumos mensuales de Energía de la E.S.E., serían asignados a los costos de la prestación de los servicios de salud – asistenciales.

Tasa de Aseo

Tabla 15. Tasa de área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111705	TASA DE ASEO	-	-	-	0,0%
		-	-	-	0,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Para este segundo trimestre de 2026, no se registró gasto de tasa de aseo en el área administrativa, debido a que, en la estructuración de costos de los servicios de salud de la Entidad, se dispuso que la totalidad de los gastos mensuales de tasa de aseo de la E.S.E., serían asignados a los costos de la prestación de los servicios de salud – asistenciales.

Tabla 16. Tasa de Aseo Asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73010220	TASA DE ASEO	10.259.431	11.890.837	1.631.406	15,9%
73100220	TASA DE ASEO	1.815.802	2.104.542	288.740	15,9%
73200220	TASA DE ASEO	25.409.204	29.449.653	4.040.449	15,9%
73300220	TASA DE ASEO	4.831.590	5.599.887	768.297	15,9%
73400220	TASA DE ASEO	4.314.039	5.000.038	685.999	15,9%
73410220	TASA DE ASEO	4.309.380	4.994.637	685.257	15,9%
73550220	TASA DE ASEO	4.076.164	4.724.330	648.166	15,9%
		55.015.610	63.763.924	8.748.314	15,9%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Con respecto a la Tasa de Aseo para el área asistencial, se observa un incremento del 15,9% en el segundo trimestre de 2026 con respecto al mismo periodo de 2025, representando un aumento en el gasto por 8.748.314.

Es importante destacar que, por tratarse de una Entidad prestadora de servicios de salud, la recolección del aforo de residuos ordinarios, la realiza EMVARIAS diariamente – lunes a sábado.

Respecto al uso eficiente de los servicios públicos y en especial la tasa de aseo, la Entidad en el segundo trimestre de 2026 continúa liderando desde el área ambiental diferentes actividades como:

- Recolección de material vegetal generado en los jardines y zonas verdes de la E.S.E Hospital La María, es importante aclarar la Entidad no cuenta con compostera por la atención en salud y por control de vectores.
- En el segundo trimestre de 2026, La Entidad continua con la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de las redes de acueducto.
- Convenio con Empresas Públicas de Medellín de reciclaje con el fin de disminuir el valor de los servicios públicos.
- Mensualmente, se realiza fumigación para control de plagas y roedores.

6.4 VIÁTICOS Y COMISIONES

6.4.1 Viáticos y Gastos de viaje

Tabla 16. Viáticos y gastos de viaje área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111901	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	-	-	0,0%
		-	-	-	0,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

En el segundo trimestre de la vigencia 2026, no presentan erogaciones por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje para el área administrativa, respecto al mismo periodo de la vigencia 2025.

Tabla 17. Viáticos y gastos de viaje área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73860305	VIATICOS	119.584	-	119.584	-100,0%
		119.584	-	119.584	-100,0%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Las erogaciones por viáticos del área asistencial corresponden a la prestación de los servicios de salud (transporte de pacientes en ambulancia) cuando los conductores recorren grandes trayectos para llegar a su destino final. Para el segundo trimestre de 2026, se identifica una disminución del 100,0 % al comparar el segundo trimestre del periodo 2025, ya que no hubo gastos por este concepto para el trimestre evaluado.

6.5 VEHÍCULOS

6.5.1 Consumo de combustible

Tabla 18. Combustible y lubricantes área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51114601	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.318.044	3.404.217	2.086.173	158,3%
		1.318.044	3.404.217	2.086.173	158,3%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Durante el segundo trimestre de 2026 se presentó una variación en el gasto por concepto de combustible por valor de \$2.086.173, correspondiente al suministro de combustible y lubricantes para el área administrativa.

Esta variación se encuentra justificada por los desplazamientos realizados en representación de la entidad para atender actividades, reuniones y jornadas de trabajo convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud y demás entidades e

instituciones del sector, así como por el cumplimiento de compromisos institucionales derivados de la gestión administrativa. Estos desplazamientos fueron necesarios para garantizar la participación de la entidad en espacios de articulación interinstitucional y el desarrollo de sus funciones misionales.

Tabla 19. Combustible y lubricantes área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73860246	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AMBULANCIA	3.075.438	4.395.694	1.320.256	42,9%
		3.075.438	4.395.694	1.320.256	42,9%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Se observó que el consumo de combustible y lubricantes al área Asistencial presentó un incremento del 42,9% en el segundo trimestre de 2026, en comparación con el segundo trimestre de 2025, que es equivalente a un mayor valor en el gasto por \$1.320.256. Los gastos por concepto de combustible y lubricantes son indispensables para el adecuado funcionamiento de los vehículos utilizados para la prestación de los servicios de salud (ambulancias).

6.6 FOTOCOPIAS, MATERIALES Y SUMINISTROS, INTERNET

6.6.1 Fotocopias

Tabla 20. Fotocopias área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51112201	FOTOCOPIAS	17.060.428	26.940.806	9.880.378	57,9%
		17.060.428	26.940.806	9.880.378	57,9%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Las fotocopias del área administrativa presentaron un incremento del 57,9% del gasto, equivalente a \$9.880.378, durante el segundo trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025. Este incremento obedeció principalmente a la ejecución de actividades asociadas al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), las cuales fueron realizadas primordialmente para atender y ejecutar actividades de apoyo a la gestión de los servicios de salud, directamente relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional.

Tabla 21. Fotocopias área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73010222	FOTOCOPIAS	48.342.194	65.113.665	16.771.471	34,7%
73100222	FOTOCOPIAS	8.476.323	24.749.463	16.273.140	192,0%
73110222	FOTOCOPIAS	-	-	-	0,0%
73200222	FOTOCOPIAS	-	-	-	0,0%
73210222	FOTOCOPIAS	5.072.197	8.022.091	2.949.894	58,2%
73220222	FOTOCOPIAS	5.072.197	8.022.091	2.949.894	58,2%
73400222	FOTOCOPIAS	16.952.637	26.811.978	9.859.341	58,2%
73410222	FOTOCOPIAS	-	-	-	0,0%
		83.915.548	132.719.288	48.803.740	58,2%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

Por su parte, el valor por concepto de fotocopias del área asistencial presentó un incremento del 58.2% por un mayor valor del gasto de \$48.803.740. comparando el segundo trimestre de 2026, frente al mismo periodo de 2025, explicado por los procesos de facturación de los servicios de salud.

6.6.2 Suministro de elementos de consumo

Tabla 22. Materiales y Suministros área administrativa

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111401	MATERIALES Y SUMINISTROS	308.281.532	122.239.436	- 186.042.096	-60,3%
		308.281.532	122.239.436	- 186.042.096	-60,3%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

El gasto por consumo de materiales y suministros del área administrativa presentó una disminución del 60,3% por un menor valor en el gasto de \$186.042.096. Comparando el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

Tabla 23. Materiales y Suministros área asistencial

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
73010102	MATERIALES Y SUMINISTROS	33.098.531	40.331.570	7.233.038	21,9%
73100102	MATERIALES Y SUMINISTROS	26.257.947	21.011.951	- 5.245.996	-20,0%
73110102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73130102	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.200.468	72.370.779	20.170.311	38,6%
73140102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	921.246	921.246	0,0%
73200102	MATERIALES Y SUMINISTROS	371.226.587	390.828.663	19.602.076	5,3%
73210102	MATERIALES Y SUMINISTROS	28.115.246	34.362.951	6.247.704	22,2%
73220102	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.152.481	-	1.152.481	-100,0%
73260102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73300102	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.417.304	38.185.078	- 7.232.226	-15,9%
73400102	MATERIALES Y SUMINISTROS	606.605.219	16.761.638	- 589.843.581	-97,2%
73410102	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.650.920	10.186.400	6.535.480	179,0%
73430102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73490102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73530102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73540102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73550102	MATERIALES Y SUMINISTROS	28.707.002	34.017.052	5.310.050	18,5%
73860102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1.348.746	1.348.746	0,0%
73870102	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	0,0%
73870103	MATERIALES SUMINISTRADOS - INPEC	-	-	-	0,0%
		1.196.431.707	660.326.073	- 536.105.633	-44,8%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

El gasto por consumo de Materiales y Suministros del área asistencial, de acuerdo la información reportada por el Área de Contabilidad presentó una disminución del 44,8% comparando el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

6.6.3 Gastos de internet

Tabla 24. Internet

CÓD	NOMBRE CUENTA	2DO TRIM 2025	2DO TRIM 2026	Variación \$	Variación %
51111707	INTERNET	12.547.777	16.048.797	3.501.020	27,9%
		12.547.777	16.048.797	3.501.020	27,9%

Fuente: Matriz Austeridad del Gasto – Oficina Contabilidad segundo trimestre 2026.

En cuanto al Internet, este servicio es utilizado en la Entidad para brindar soporte en mayor proporción a los procesos administrativos y de apoyo a los servicios de salud. Presentó un incremento del 27,9% comparando el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025 por una variación en el gasto de \$3.501.020.

6.7 PLAN DE AUSTERIDAD

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la E.S.E. Hospital La María continuó implementando las medidas orientadas al cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, procurando que la utilización de los recursos institucionales respondiera a criterios de economía, eficiencia y racionalidad, sin afectar la prestación oportuna y con calidad de los servicios de salud.

El análisis comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2025 evidencia incrementos en algunos rubros como honorarios administrativos y asistenciales, telefonía celular y fija, energía, tasa de aseo, combustible, fotocopias e internet, los cuales obedecen principalmente al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Entidad, la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la ampliación de actividades asistenciales y administrativas de apoyo, así como a la necesidad de garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

De igual forma, se evidenciaron disminuciones importantes en rubros como acueducto, saneamiento, materiales y suministros, viáticos del área asistencial y algunos conceptos específicos de honorarios, reflejando la implementación de acciones orientadas al uso eficiente de los recursos y a la optimización del gasto institucional.

En términos generales, se observa que las variaciones presentadas durante el periodo evaluado responden, en su mayoría, a necesidades directamente relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional y con la adecuada prestación de los servicios de salud, manteniendo el compromiso de la Entidad con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Política de Cero Papel en la Administración Pública.

La E.S.E. Hospital La María continúa fortaleciendo la implementación de la Política de “Cero Papel” mediante el uso de herramientas tecnológicas, sistemas de información institucionales y medios digitales que permiten optimizar los procesos administrativos y reducir progresivamente el consumo de papel.

Durante el segundo trimestre de 2026, la Entidad continuó promoviendo el intercambio de información mediante correos electrónicos institucionales, plataformas tecnológicas, sistemas de información, expedientes electrónicos y otros mecanismos digitales que favorecen la eficiencia administrativa y la sostenibilidad ambiental.

No obstante, el análisis evidencia un incremento en el gasto por concepto de fotocopias tanto en el área administrativa como en el área asistencial, comportamiento asociado principalmente a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y a los procesos de facturación de los servicios de salud, actividades que requieren soportes documentales para el cumplimiento de requisitos legales, contractuales y operativos.

En consecuencia, aunque el incremento observado obedece a necesidades propias de la prestación del servicio, la Entidad debe continuar fortaleciendo estrategias encaminadas a disminuir la impresión de documentos, privilegiando el uso de medios electrónicos cuando la normatividad vigente lo permita y promoviendo una cultura institucional orientada al uso responsable del papel.

7. CONCLUSIONES

Del análisis realizado al comportamiento de los gastos sujetos a las políticas de austeridad durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se concluye que:

- La E.S.E. Hospital La María continúa dando cumplimiento a las disposiciones normativas relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto público, procurando que las erogaciones respondan a necesidades institucionales y misionales.
- Los incrementos registrados en honorarios, contratación de prestación de servicios, telefonía, combustible, internet y algunos servicios públicos obedecen principalmente al fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud, la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y al incremento de actividades asistenciales y administrativas de apoyo.
- Se evidencian disminuciones significativas en rubros como acueducto, saneamiento, materiales y suministros y viáticos, reflejando acciones de racionalización y optimización en la utilización de los recursos públicos.
- La Política de “Cero Papel” continúa implementándose mediante el fortalecimiento de herramientas tecnológicas y medios digitales; sin embargo, el incremento registrado en el consumo de fotocopias evidencia la necesidad de continuar promoviendo estrategias que reduzcan el uso del papel, sin afectar el cumplimiento de los procesos institucionales.

- En términos generales, los recursos públicos fueron destinados prioritariamente al cumplimiento de la misión institucional y a garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

8. RECOMENDACIONES

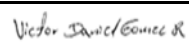
Plan de Austeridad en el Gasto, vigencia 2026

- Continuar fortaleciendo las estrategias institucionales de austeridad y eficiencia del gasto, promoviendo la racionalización permanente de los recursos públicos.
- Mantener el seguimiento periódico al comportamiento de los rubros que presentaron incrementos significativos, con el fin de verificar que correspondan a necesidades plenamente justificadas y relacionadas con la misión institucional.
- Fortalecer la implementación de la Política de Cero Papel mediante el uso de documentos electrónicos, firmas digitales, expedientes electrónicos y demás herramientas tecnológicas que permitan disminuir progresivamente el consumo de papel.
- Promover campañas institucionales dirigidas a servidores públicos y contratistas sobre el uso eficiente de los servicios públicos, materiales, suministros y recursos tecnológicos.
- Continuar realizando seguimiento a los indicadores de consumo de servicios públicos y demás gastos sujetos a las políticas de austeridad, implementando acciones de mejora cuando se identifiquen oportunidades para optimizar el uso de los recursos institucionales.
- Mantener las acciones de seguimiento por parte de los líderes de proceso, garantizando que el gasto público continúe orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales y de las disposiciones legales en materia de austeridad.

Cordialmente,



Lina Marcela Toro Ruiz
Jefe de Control Interno

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Víctor Daniel Gómez Rueda – Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno		28/07/2026
REVISÓ	Lina Marcela Toro Ruiz - Jefe Oficina de Control Interno		28/07/2026
APROBÓ	Lina Marcela Toro Ruiz - Jefe Oficina de Control Interno		28/07/2026
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			